Un hombre, cuya profesión es la de guardia civil, solicitó, en el juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena, penas de un año de cárcel y el pago de 6.000 euros de indemnización a dos personas a las que acusa de haberle ocasionado una triple fractura de mandíbula. Los abogados de la defensa rechazaron esa petición y expresaron que la lesión se la pudo producir en un accidente posterior con motocicleta. La Fiscalía retiró los cargos contra un acusado y los mantuvo contra el otro.

El incidente surgió en un bar de San Javier sobre las cuatro de la madrugada y continuó con una persecución de coches y una pelea. A partir de ahí, las denuncias de la víctima y el juicio que ayer se celebró en Cartagena.

La acusación particular, representada por Isabel Dólera, culpa a ambos acusados de las lesiones de su cliente, pide un año de cárcel contra cada uno y el pagó de 6.000 euros. El fiscal retiró los cargos contra uno (considera que intervino en la pelea para separar) y pide la pena de cárcel y la indemnización al otro imputado. Las defensas, que llevan Enrique Ródenas y Pablo Ruiz, dudan del parte de lesiones, "*porque se emitió 30 horas más tarde y después de que la víctima sufriera un accidente de motocicleta* ", indicaron en la vista.